Alcaldía
San José de
la Montaña

ANEXO 8.

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ POSADA
Alcalde.

DAIRO LEÓN VÁSQUEZ ECHAVARRÍA.
Unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria UMATA
Dependencia encargada de la ejecución.

FLAVIO ENRIQUE PEREZ GOMEZ
Profesional universitario de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia.
Supervisor.

OBJETO:
ARTICULAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BIOTECNOLOGÍAS DE LA REPRODUCCIÓN BOVINA EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA.

Alcaldía
San José de
la Montaña

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL N°8

JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ POSADA
Alcalde.

DAIRO LEÓN VÁSQUEZ ECHAVARRÍA.
Unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria UMATA
Dependencia encargada de la ejecución.

FLAVIO ENRIQUE PEREZ GOMEZ
Profesional universitario de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia.
Supervisor.

OBJETO:
ARTICULAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BIOTECNOLOGÍAS DE LA REPRODUCCIÓN BOVINA EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA.

Dando cumplimiento a las actividades antes descritas, durante el periodo comprendido entre el mes de abril en el componente ambiental de acuerdo con los estipulado en la propuesta en su anexo ambiental en las actividades a desarrollar dentro del convenio 25AS161G2694, con el propósito de fortalecer el proyecto del sector pecuario, cuyo objeto es "**ARTICULAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BIOTECNOLOGÍAS DE LA REPRODUCCIÓN BOVINA EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA.**" en el cual se identificaron actividades que puedan generar impactos positivos y negativos, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

PARA PROYECTOS PECUARIOS DE BOVINOS, BUFALINOS, CAPRINO-OVINOS, EQUINOS.

#	Actividades	recurso hídrico	Afectación al recurso suelo	Afectación al recurso aire	flora y a la fauna	Alteración del paisaje	Afectaciones a las personas	Medio de verificación
1	Transporte y adquisición de insumos agropecuarios	No	No	Si	No	No	No	Revisar técnico mecánica del vehículo se encuentre al día en emisión de gases de los vehículos
2	Transferencia de Embriones	No	No	No	No	No	No	La Empresa o persona natural deberá contar con los protocolos de bioseguridad establecidos para el uso y disposición de medicamentos e insumos.
3	Manejo fitosanitario	Si	Si	Si	Si	No	No	Verificar el adecuado manejo de productos químicos para el control de plagas y enfermedades

Dentro de las actividades contempladas durante el periodo mencionado se realizó Transporte y adquisición de insumos agropecuarios los cuales fueron transportados a cada uno de los municipios en un vehículo que contaba con las condiciones ambientales vigentes, en cuanto al manejo de los insumos las agujas están siendo recolectadas y dispuestas en el PATO que se encuentra dentro de las secretaria de agricultura y medio ambiente de los municipios, al igual que Transferencia de Embriones y Manejo fitosanitario por lo cual durante el mes no se presentan evidencia teniendo en cuenta que no se desarrollaron actividades.

Para la debida ejecución del proyecto no es necesario tramitar ningún permiso ambiental igualmente se tienen en cuenta la Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia. Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos

Adicionalmente con esta propuesta se da cumplimiento a la ordenanzas 49 del 30/12/2019 por medio de la cual se adopta el Plan Integral de Cambio climático de Antioquia-PICCA, 45 del 30/12/2022 “por medio del cual se crea el Programa para el control de la deforestación y la Gestión sostenible de los bosques en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones” y 23 del 5/10/2023 por la cual se adopta la política pública de crecimiento verde de Antioquia 2023-2024”.

YEISSON DE JESUS TORRES AREIZA
C.C.: **98.701.308** de Bello.
MULTERRAGRO S.A.S
NIT:901471406-5